



**UNIVERSIDAD DE BURGOS**  
**VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN , MOVILIDAD Y COOPERACIÓN**

**RESOLUCIÓN DEFINITIVA CONCESIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE DOS PLAZAS DE PRÁCTICAS FORMATIVAS EN INDIA CON PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO DE LA FUNDACIÓN VICENTE FERRER – CURSO 2017-2018**

Una vez recibida la propuesta de titulares de las plazas de prácticas formativas en India con proyectos de cooperación al desarrollo de la Fundación Vicente Ferrer por parte de la Comisión designada para realizar las entrevistas de los candidatos, y conforme a lo dispuesto en el punto 6 de las bases de la convocatoria de 9 de mayo de 2017, este Vicerrectorado resuelve conceder la plaza a:

- **DE LA HERA HERRERO, SERGIO – (Prácticas Externas IV)**
- **GARCÍA FONTENLA, TANIT – (Prácticas Externas V)**

Y como suplente a:

- **CALVO MERUELO , SARA**

Esta resolución y los actos que de ella se deriven agota la vía administrativa, y podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Rectorado en el plazo de un mes, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, o cualquier otro recurso que estime más procedente.

Burgos, 23 de mayo de 2017

Vicerrectora de Internacionalización, Movilidad y Cooperación

Elena Vicente Domingo

